



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 25 de julio de 2018

EXPEDIENTE N° 10.030/2014

R-CDNAT-2018- 353

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas elevada por la Geól. Andrea Verónica BARRIENTOS GINES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 179 obra Nota N° 243/18, interpuesta por la Geól. Andrea BARRIENTOS GINES, con el aval de su Directora de Tesis Dra. Claudia GALLI y Codirector Dr. Miguel BOSO, en la que solicita licencia, por el término de un año, como alumna del Doctorado en Ciencias Geológicas, por razones particulares, en virtud de lo establecido en el Reglamento de dicha Carrera de Posgrado, Res. R-536-11, art. 27;

Que a fs. 179 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que aconseja otorgar la licencia solicitada por la Doctorando;

Que a fs. 180 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **"... Aprobar el despacho de la comisión de doctorado y otorgar la licencia en la carrera del doctorado en Ciencias Geológicas a la Geól. Andrea Barrientos, a partir del 1 de junio de 2018 por el término de 1 (uno) año."**;

Que a fs. 181 obra Despacho N° 593/18 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 10-18, del diecisiete de julio último, APROBÓ el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 10-18 del 17 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la licencia solicitada por la Doctorando, Geól. Andrea Verónica BARRIENTOS GINES, en el Doctorado en Ciencias Geológicas, por el término de 1 (ún) año, por las razones mencionadas en el exordio.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

*"2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"*

EXPEDIENTE N° 10.030/2014

R-CDNAT-2018- 353

ARTICULO 2°. - **HÁGASE SABER** a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales